



Buenos Aires, 13 de marzo de 2024

REQUISITOS PROVEEDORES Y REGLAMENTO DE SALONES

Ref: **61º Congreso Argentino de Neurología**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacerle llegar la información relacionada al armado del **61º Congreso Argentino de Neurología** que se realizara del 12 al 15 de Noviembre de 2024 en el **Hotel Sheraton Mar del Plata**.

INGRESO: El ingreso de los materiales se realizará por la entrada al Centro de Convenciones o por la calle Alem en la rampa de acceso a proveedores.

HORARIO DE ARMADO: día 11 de Noviembre de 2022 de 09.00 a 21.00 hs.

HORARIO DE DESARME: día 15 de Noviembre de 2022 de 16.00 a 21.00 hs.

PERSONAL Y ACREDITACIONES

Certificado de Cobertura (Ley 24.557), emitido por la ART, del mes en curso, con la nómina que ingresará al hotel, más una cláusula de "No Repetición" a favor de "Integración Turística Hotelera S.A." CUIT: 30- 62855569-5.

En el caso de trabajadores autónomos, póliza de Accidentes Personales con recibo de pago al día (Monto mínimo asegurado 4.500.000), con cláusula de "No Repetición" a favor de "Integración Turística Hotelera S.A.". Si las personas que ingresan son mayores de 65 años o menores de 18, el monto de la póliza podrá ser de \$2.500.000 pesos.

-Póliza de Responsabilidad Civil que cubra lesiones, muerte y/o daños materiales emergentes de los trabajos a desarrollar por el contratista. La suma asegurada mínima recomendada es de \$ 4.500.000 (SEGURO CONTRA TERCEROS)

Es requerimiento obligatorio la presentación del DNI. en formato original (no fotocopia, ni foto).

Sin esta documentación no se podrá realizar ningún tipo de tarea dentro del ámbito del hotel.

VER REQUISITOS PROVEEDORES DEL SHERATON (ANEXO 2)

CONSIDERACIONES:

Altura Máxima de construcción de los stands: 3 mts.

El caso de los lotes Nro. 1 y Nro. 15 la altura máxima será de 2 mts.

El hotel no cuenta con personal de traslado de material de los expositores.

Está terminantemente prohibido utilizar los ascensores panorámicos para carga de material, salvo autorización de la Gerencia General.

Todas las telas o telones para decoración instalados, deben contar con tratamiento ignífugo por un ente responsable.

El lado exterior de las paredes de los stands deber tener una terminación prolija para no perjudicar la imagen del stand vecino.

No se permitirá la entrada de juegos de azar.

CONEXIONES ELÉCTRICAS: Las conexiones eléctricas deberán cumplir con las normas de seguridad correspondientes, aquellas que tengan problemas, serán desconectadas de la red hasta solucionar el problema. Cualquier dificultad que ocasionen estará a cargo del expositor.

VER REGLAMENTO DE SALONES SHERATON (ANEXO 3)